



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

30 SEP 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - GACMA
EYANDER DIAZ PINEDO

Resolución de Alcaldía Nº 865 -2013-MPC-AL

Callao, 30 SET. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 335-2011-CG de fecha 23 de noviembre del 2011, la Contraloría General de la República aprueba la Directiva Nº 009-2011-CG/OEA "Registro de información sobre obras públicas del Estado - INFObras", con la finalidad de contar con información adecuada, integrada y oportuna de las obras públicas, mediante su registro estructurado en el Registro INFObras de la Contraloría General de la República;

Que, conforme al numeral 6 de la Directiva Nº 009-2011-CG/OEA "Registro de información sobre obras públicas del Estado - INFObras", para acceder al Registro INFObras la Entidad designará a un funcionario de la unidad orgánica responsable de la ejecución de las obras de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía Nº 660-2012-MPC-AL, de fecha 9 de julio del 2012, se designa a la Arq. MANUELA DEL CARMEN VENANCIO MOLOCHE, Gerente de Obras, como la funcionaria responsable de dar cumplimiento a lo señalado en la Directiva Nº 009-2011-CG/OEA "Registro de información sobre obras públicas del Estado - INFObras";

Que, habiéndose dejado sin efecto la designación de la Arq. MANUELA DEL CARMEN VENANCIO MOLOCHE, en el cargo de Gerente de Obras, es necesario se designe a su reemplazante como responsable de dar cumplimiento a lo señalado en la Directiva Nº 009-2011-CG/OEA "Registro de información sobre obras públicas del Estado - INFObras";

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Arq. **EDSON FREDY BUENO CORTEZ**, Gerente de Obras (e), como el funcionario responsable de dar cumplimiento a lo señalado en la Directiva Nº 009-2011-CG/OEA "Registro de información sobre obras públicas del Estado - INFObras", dejándose sin efecto la designación de la Arq. MANUELA DEL CARMEN VENANCIO MOLOCHE.

ARTICULO 2.- Notificar la presente resolución al interesado y oficiarse a la Contraloría General de la República su contenido.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

m. 465